




Política de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN




PROTEGEMOS
lo que realmente importa

	POLÍTICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código.	DE-EC-PG-028
		Versión.	13
		Fecha.	11/11/2025


En **SEGURIDAD SUPERIOR**, prestamos servicios de seguridad, protección y vigilancia privada, en las modalidades de fija, móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, con arma y sin arma, medios caninos, medios tecnológicos y el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación; contando con personal competente, cumpliendo con los requisitos establecidos, a través de procesos confiables y con la tecnología adecuada para garantizar el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, garantizando la satisfacción de las necesidades de clientes y usuarios finales.

Para el desarrollo de esta política integral, la Dirección General Corporativa se compromete a proveer un ambiente sano y seguro para sus colaboradores, proveedores, visitantes, contratistas, subcontratistas y grupos de interés en los sitios de trabajo y a destinar los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y el talento humano necesario, teniendo como premisas a:

- Cumplir con la calidad en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada garantizado la Satisfacción del Cliente
- Garantizar la efectividad en la prestación de los servicios y la satisfacción a nuestros clientes
- Realizar la identificación, análisis, evaluación e intervención de los riesgos que afecten las condiciones de salud de los trabajadores.
- Promover la adopción de un ambiente laboral sano, seguro y adecuado mediante la implementación de mecanismos que excluyan conductas que configuran acoso laboral o sexual, impulsando el respeto y la equidad; en beneficio de la dignidad y la salud mental de todos los trabajadores.
- Trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar de agresión, maltrato o acoso sexual, por lo cual, los jefes de las distintas dependencias fomentarán la exclusión de éstas, en procura del mejoramiento de las relaciones interpersonales y laborales.
- Implementar medidas preventivas que eliminen conductas que puedan configurarse en acoso laboral o sexual y defender el derecho de todos a ser tratados en condiciones dignas, justas, con libertad, respeto a la intimidad y la honra y, a tener una buena salud mental laboral; de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (Resolución 2646 de 2008, Ley 1616 de 2013, Ley 1010 de 2006, Ley 2035 de 2024).
- Promover, apoyar y fortalecer la gestión del Comité de Convivencia Laboral, CCL de la empresa.
- Socializar los mecanismos adoptados institucionalmente para el reporte de quejas por presunto acoso laboral o sexual y su manejo conciliatorio.

	POLÍTICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código.	DE-EC-PG-028
		Versión.	13
		Fecha.	11/11/2025

- Consolidar una cultura de prevención que fortalezca la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen de la empresa **SEGURIDAD SUPERIOR**.
- Trabajar en conjunto con los colaboradores, promoviendo la consulta y participación de todos frente al conocimiento, la ejecución y el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados en el trabajo apropiadas según el tamaño y contexto de la empresa y la naturaleza específicos según los riesgos y las oportunidades.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.
- Dar cumplimiento de requisitos legales, contractuales, normativos, grupos de interés identificados y otros aplicables al desarrollo de su actividad económica.
- Comprometerse en la eliminación de peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar la consulta y la participación de los empleados, y cuando existan, los representantes son los trabajadores.
- Ser responsables con el medio ambiente, con la comunidad y entorno en donde desarrollamos la actividad; actuando de manera rápida y responsable en la corrección de incidentes o circunstancias que puedan conllevar un riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, informando oportunamente a las autoridades y a las partes afectadas.
- Prevención del agotamiento de los recursos naturales y de la contaminación ambiental, a causa de la generación de residuos generados en el desarrollo de las actividades.
- Comprometerse a la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y la mitigación en la generación de residuos.
- Promover actividades encaminadas a la mitigación y adaptación del cambio climático, previniendo la contaminación y potenciando el uso sostenible de los recursos para la prevención del medio ambiente.
- Implementación de estrategias de Mejoramiento continuo en los procesos, a través de programas de capacitación y formación en Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, que aseguren a los colaboradores el conocimiento de sus labores y responsabilidades, garantizando el control de los riesgos y peligros inherentes al servicio, prevención de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y prevención de impactos ambientales que comprometan pérdidas humanas, daños al medio ambiente, materiales, a la propiedad y pérdidas económicas.

	POLÍTICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código.	DE-EC-PG-028
		Versión.	13
		Fecha.	11/11/2025

- Sensibilizar y concientizar al personal sobre la importancia del cumplimiento de los programas que componen el Sistema Integrado de Gestión.
- Trabajar en equipo en campañas que aporten a la Responsabilidad Social.
- Trabajar en conjunto con los colaboradores, promoviendo la consulta y participación de todos frente al conocimiento, la ejecución y el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión.

La presente política es revisada constantemente, publicada y divulgada a todo el personal durante la inducción, reinducción y capacitación, con la finalidad de que los trabajadores, contratistas, visitantes y partes interesadas conozcan, entiendan, identifiquen y se comprometan con los aspectos contemplados en la misma.

Esta política es aplicable a las relaciones con nuestros trabajadores, contratistas y otros socios comerciales de los sectores público y privado en cuanto a sus actividades en nuestra representación. Esta política ha sido aprobada por la Dirección General Corporativa y se revisará periódicamente.

Establecer los principios y compromisos del **SEGURIDAD SUPERIOR** con el Sistema Integrado de Gestión (SIG), abarcando Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Responsabilidad Social, Seguridad de la Información y cumplimiento legal, con el fin de asegurar la prestación efectiva del servicio, la satisfacción del cliente, la protección de la información y la mejora continua de los procesos organizacionales.

1. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Justificación del cambio	Fecha de implementación	Cambios realizados
11	Revisión y actualización	29/02/2024	Revisión y actualización.
12	Revisión y actualización	22/01/2025	Revisión y actualización.
13	Revisión y actualización	11/11/2025	Cambio de codificación, revisión y actualización de cargos.